PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 1 de Noviembre 2023

Señora
LILIANA ALEJANDRA HENAO ARANDA
SUPERVISORA DE CONTRATO CO1.PCCNTR.5240229-2023
Instructor G20
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Octubre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.5240229 del añoc 2023

JULIO CÉSAR MILLÁN RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.672.507 de Bogotá en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 15.735.339)

Plazo: Será hasta el 06 de Noviembre de 2023.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento, bajo la modalidad tiempo completo en el área Turismo.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias

1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Mi portafolio del mes de Julio se encuentra al día.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Para la vigencia de la presente cuenta no se realizaron capacitaciones y talleres por parte de la ENI.	N/A
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento	N/A
4	El instructor contratista deberá remitir, con mínimo tres (3) dias de	Se envía el formato de ficha de caracterización para la creación de la misma en la plataforma SofiaPlus	N/A

	anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica.		
5	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Para la presente cuenta me encuentro a la espera de la convocatoria por parte del área encargada en la regional para el cumplimiento de la certificación.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se realizan las evaluaciones solicitadas por el grupo SIGA.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el	Se realiza pago de salud pensión y ARL.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762738&isFromPublicArea=True&

			isModal=true&asPopupView=true
	pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.		
8	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se diligencia la planilla en la plataforma sicontratistas teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la supervisión.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

9	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	No se divulgo información.	N/A

10	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se hace uso de los elementos asignados en mi invevntario para el cumplimiento de mis funciones.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
11	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros	Para el mes objeto de cobro no se realizaron comisiones y/o desplazamientos.	N/A

	por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Se comparten los archivos correspondientes a evidencias y actividades realizadas en la carpeta del OneDrive desiganda por la supervisora.	Las evidencias de la presente obligación se encuentran cargadas en el link asignado https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4762738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
13	Las demás que le sean asignadas.	No se realizaron actividades adicionales.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informeque la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9457697122 de la planilla APORTESENLINEA del mes de Octubre correspondiente al año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

JULIO MILLÁN

JULIO CÉSAR MILLÁN RAMIREZ
CONTRATISTA
C.C. 79.672.507 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

LILIANA ALEJANDRA HENAO ARANDA
SUPERVISORA DE CONTRATO CO1.PCCNTR.5240229-2023
Instructor G20